

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número: IF-2022-114105289-APN-DNIYCA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 25 de Octubre de 2022

Referencia: Certificado: C-2219 (1ºInscripción año: 2012) Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

ORIGINAL

Certificado: C-2219

(1ºInscripción año: 2012)

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el Producto: DETERGENTE.-

Principio activo: tensioactivos 15%... Marca: DRAX ULTRA. Exp Original Nº: 86432533/2022.-

Presentado por: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A., domiciliada en: Avenida Bernabé Marquez 970, Villa

Bosch (1682), Provincia de BUENOS AIRES.-

Elaborado por: <u>DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.-</u>

Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: Detergente para su uso en superficies inertes de establecimientos habilitados por SENASA. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.-

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además

cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

Observaciones: Nuevo N° EXP 86432533/2022. Anterior N° EXP 407524/2011.-

El presente CERTIFICADO ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

FECHA DE VENCIMIENTO: 06-09-2027

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles Nº 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA, 25 de Octubre de 2022.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.10.25 14:31:56 -03:00

Margarita del Huerto Lizzarraga Analista técnico Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.10.25 15:38:04 -03:00

Andrea Nilda Calzetta Resio Coordinadora General Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria